

75

Auntam^{to} de 23 de Mayo En la Villa de Xela, a su
MAYOR HABER de Mayo dñm dñ Señores nobres y con: Alvar
do el Señor los Señores consejo, Justicia y Regimiento
deella en su Sala capitular. Aprobó el Señor D. Juan
Guillermo de Xela Abog^d delo M^r consejo Alcalde
mayor de esta villa por S.M. D. Miguel Roig
Sánchez Arriaga, 8^r Jefe de la Alcaza, 8^r Juan Soriano
Procurador, 8^r Juan de Alvaro Vicente Vélez, 8^r Juan
Sánchez, 8^r Tomás María Alvaro, y 8^r Juan José se
zana Procurador presidente. 8^r Tomás Soriano Alcalde
mayor, 8^r Alonso Pachellero^d delo M^r consejo
y 8^r Antonio Palao el otro diputado del Comun y
8^r Martín Soriano Sindico Personero, haviendo sido
citados con papel anotacion y expucion del efecto
acordada y confiria così fuerte y perenne entre
el Señor de ambas villas del Viceroy, y cesidad des
ta villa, y su Comarca, y confirmado acuerdo lo seg^{to}
~~En su Asuncion~~ Se a hecho presente la necesidad
tan urgente que ha de que se haga este publico dura
Mujer parada, atendiendo a la avanzada edad, de la que
actualm^t ha y no podera servir por los Maestros, y sin
dormitorios ni mas que la poca comodidad abusivo del Pueblo
sea comision a los M^r Juan Soriano capitulor, y en
M^r Paché diputado del Comun, para que tornando con
civ^{lo} enderezo suministra una mejor de condicion y ho
lidad, temor la procedencia corrupta, o fin debrax acuerda
que una Mujer de las personas servidoras del publico y obi
az los preciosos gastos que se exijieren.